



# Aviso de Licitación Pública

LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA -MLC-04-2023**

1. La presente licitación tiene por objeto la compra de una Retroexcavadora con Martillo Hidráulico, requerida por la Alcaldía Municipal de La Ceiba, la que se utilizara para dar atención a trabajos de construcción de proyectos municipales, mejoras en proyectos de agua y saneamiento, servicios públicos y respuestas a daños provocados en el Municipio por fenómenos naturales, y actividades de desasolvamiento de ríos, quebradas y criques, deslizamiento de tierra, entre otros. Por lo anterior invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. LPN-MLC-04-/2023 a presentar ofertas selladas para:  
  
**“ADQUISICIÓN DE 1 RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRAULICO”**
2. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán obtener mayor información en la Municipalidad de La Ceiba, específicamente en la oficina de la Secretaría Municipal, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Estos documentos de licitación estarán en idioma español, y podrán ser adquiridos mediante el pago no reembolsable de Un Mil lempiras (1,000.00), este pago deberá ser en efectivo, por cheque certificado emitido por un banco hondureño o mediante giro bancario a favor de la **MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA**; la entrega de los documentos se hará personalmente.
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Barrio El Centro, Avenida San Isidro, contiguo a la Plaza Central General Francisco Morazán, La Ceiba Atlántida, Honduras C.A., a más tardar a las 10:00 a.m. del 31 de octubre de 2023.**
5. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. **Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, en la misma fecha a las 10:00 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** por un monto equivalente al menos del **3% del monto total de su oferta** y con una vigencia mínima de noventa (90) días.

*La Ceiba, Departamento de Atlántida, 20 de septiembre del año 2023.*

**ING. BADER ABRAHAM DIP ALVARADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA  
DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA  
HONDURAS, C.A

*email:* [atlantidaceiba@municipalidadhn.info](mailto:atlantidaceiba@municipalidadhn.info)

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL  
LPN- AMLC-04-2023**

**ADQUISICION DE MAQUINARIA DE  
CONSTRUCCION  
UNA RETROEXCAVADORA CON MARTILLO  
HIDRAULICO**

**PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA**

**SEPTIEMBRE 2023**



## TABLA DE CONTENIDO

1.- ALCANCE DE LA LICITACION .....	1
2.-LEYES REGULADORAS DEL PROCESO DE LICITACION.....	1
3.-IDIOMA .....	1
4.-FUENTE DE LOS RECURSOS O FINANCIAMIENTO .....	2
5.-CORRESPONDENCIA OFICIAL .....	2
6.-BASE O PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-MLC-04-2023 .....	2
7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS .....	2
8. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS .....	4
9. MOTIVO DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS .....	6
10. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA. ....	7
11. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y FORMALIZACION DE COMPRA DE LA RETROEEXCAVADORA. ....	7
12. ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA. ....	8
MONEDA Y FORMA DE PAGO. ....	9
18. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS .....	10
19. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	11
20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	11
21. GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO .....	12
22. ENMIENDAS A LAS BASES .....	12



## 1. ALCANCE DE LA LICITACION

La presente licitación tiene por objeto la compra de una Retroexcavadora con Martillo Hidráulico, requerida por la Alcaldía Municipal de La Ceiba, la que se utilizara para dar atención en primer lugar a trabajos de construcción de proyectos municipales, mejoras en proyectos de agua y saneamiento, servicios públicos y respuestas a daños provocados en gran magnitud en el Municipio como desbordamiento, desasolvamiento de ríos, quebradas y criques, deslizamiento de tierra, entre otros.

Esta determinación fue tomada mediante punto de acta #17, en Sesión de Corporación Municipal celebrada en fecha 6 de junio del 2023, donde autoriza se inicie un proceso de licitación pública para la adquisición de dicha maquinaria.

## 2. LEYES REGULADORAS DEL PROCESO DE LICITACION

Además de las bases de la Licitación Publica No. LPN-04-2023 son aplicables en esta licitación: La Constitución de la Republica, Ley de Contratación del Estado, Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Orgánica del Presupuesto, Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras para el ejercicio fiscal 2023, “**LICITACION PUBLICA NACIONAL ADQUISICION DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION 1 RETROEXCADORA**” precitados instrumentos legales se dirimirán las controversias que se susciten en el siguiente proceso de licitación..

## 3. IDIOMA

El modelo de la maquinaria ofertada deberá traer todos los catálogos en el idioma oficial reconocido por nuestra legislación el idioma, **español**.

## 4. FUENTE DE LOS RECURSOS O FINANCIAMIENTO

La fuente de los recursos será con fondos propios del Municipio que se obtiene a través de la recaudación de impuestos tasas, Multas y contribuciones tal como se establece en el plan de Arbitrios Municipal.

## 5. CORRESPONDENCIA OFICIAL

Los oferentes presentaran su Oferta en Original y una Copia debidamente **FIRMADA Y FOLIADA** en números y letras todas las páginas de la misma, en sobres cerrados y con el Sello de la Empresa al reverso del sobre, escrito a máquina y en idioma español, de acuerdo a los requerimientos siguientes:



## Documentación Legal Requerida en las Bases

**Oferta:** Carta de Propuesta, Especificaciones Técnicas, Precios, según lo solicitado en estas bases.

### Rotulación de los sobres (Original y Copia)

Los dos sobres sellados contentivos de los documentos de oferta, en original y una copia, serán rotulados de la siguiente manera:

Parte Central:

**Ing. BADER ABRAHAN DIP ALVARADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA**

Esquina Superior Izquierda: Nombres del Licitador y su Dirección Completa

Esquina Inferior Izquierda: Oferta a la licitación Pública **No. AMLC-04-2023**  
Partida No. 1 (Original o Copia, según sea el Caso).

## 6. BASE O PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. AMLC-04-2023

Los interesados podrán obtener mayor información en la Municipalidad de La Ceiba, específicamente en la oficina de la Secretaría Municipal (Dirección 1 que se presenta al final de este numeral), de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Estos documentos de licitación estarán en idioma español, y podrán ser adquiridos mediante el pago no reembolsable de Un Mil lempiras (1,000.00), este pago deberá ser en efectivo, por cheque certificado emitido por un banco hondureño o mediante giro bancario a favor de la **MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA**; la entrega de los documentos se hará personalmente o solicitándolo por correo a la Dirección 1, en este caso será enviado vía correo electrónico un juego completo de los documentos de licitación.

**Dirección 1:** Municipalidad de La Ceiba.  
Barrio El Centro, Parque Central de La Ceiba, Atlántida,  
LA CEIBA, ATLANTIDA, Honduras C.A.  
Abogada Wanda Argueta.  
Secretaría Municipal.  
Correo electrónico: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com)



El presente pliego de condiciones contiene los requisitos y especificaciones a que deberán someterse los participantes en la licitación, para la presentación de la oferta y que estos aceptan, documento que formará parte de la facturación de la citada Maquinaria. La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional del pliego de condiciones por parte del oferente y la declaración de reunir los requisitos legales para realizar la respectiva transacción, La Municipalidad La Ceiba, sin perjuicio de la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los requisitos que acreditan su capacidad.

## 7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La recepción y apertura de ofertas será el día martes 31 de Octubre del 2023, a las 10:00 am, hora oficial de la República de Honduras, en el Salón de Regidores de la alcaldía del Municipio de La Ceiba, ubicado en el Barrio El Centro, frente al parque Central, deberán ser presentadas en un (1) sobre sellado, conteniendo un (1) original y una (1) copia debidamente rotulados.

Con el propósito de analizar en forma objetiva las ofertas presentadas por las empresas oferentes participantes, se requiere que las mismas se desglosen de la siguiente forma:

### DOCUMENTACIÓN LEGAL:

- a. Presentación de Carta -Oferta que contenga los siguientes datos:
  - Nombre de la persona natural o jurídica que representa legalmente la empresa.
  - Nombre del representante de la empresa o persona natural autorizada para la presentación de la oferta.
  - Indicar en detalle un resumen general de precios indicando claramente cuál es el monto total de la oferta económica con impuesto sobre ventas.
- b. Fotocopia autenticada de la Escritura de Constitución de la Empresa con todas sus reformas.
- c. Fotocopia de la Tarjeta de identidad del Representante Legal de la Empresa, debidamente autenticada por notario público.
- d. Fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al Representante Legal de la Empresa.
- e. Constancia de inscripción en la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (Registro de proveedores, contratistas y contratos del estado.)
- f. Ficha técnica con las especificaciones de la maquinaria ofrecida.
- g. Declaración Jurada de no estar comprendida ni la empresa ni el Representante Legal en ninguno de los casos del Artículo 15 y16, de la Ley de Contratación del Estado. **Donde conste que el oferente cuenta con respaldo técnico que le permita garantizar, proveer de los repuestos y servicios de mantenimiento del producto ofertado.**



- h. Constancia de Inscripción y Solvencia Vigente de la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.
- i. Catálogos en español que respalden el modelo ofertado.
- j. Certificación extendida por la Secretaria de Industria y Comercio donde acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante de la Maquinaria ofertada.
- k. Copia del permiso de operación extendido por Municipalidad de su localidad.
- L. Constancia de Régimen de Pago a Cuentas extendida por SAR.

**SUBSANACION:** Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de contratación del Estado, 93 y 132 de su reglamento.

#### **DEFECTOS Y OMISIONES NO SUBSANABLES:**

- a) La falta de copias de la oferta;
- b) La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones;
- c) La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- d) La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas;
- e) Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones, según lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo.

## **8. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS**

1. Las ofertas debidamente selladas serán recibidas y abiertas por la Comisión de evaluación de la Licitación en el Salón de Regidores de la Municipalidad de La Ceiba, Departamento de Atlántida; **Martes 31 de octubre del 2023, a las 10:00 am**, hora oficial de la Republica de Honduras en presencia de los representantes de Alcaldía, Órganos Contralores y de Transparencia Municipal, Comisión de Licitaciones, oferentes y sus representantes legalmente acreditados. **Las ofertas que se presenten después de la hora señalada no serán recibidas.**
2. Una vez constatado el estado de los sobres, se iniciará el proceso de apertura en el cual **se dará lectura a la propuesta económica y garantía de mantenimiento de la oferta** y se tomarán notas de todas las observaciones que hicieron los que presencien el acto.



3. No será permitido que ningún licitante modifique su propuesta Económica después de haberse abierto el sobre que la contiene.
4. Concluido el proceso de apertura de los sobres que contengan las Propuestas económicas y demás hechos anteriormente descritos, se procederá a levantar el acta correspondiente que contendrá la relación de todo lo acontecido en tal acto. **Seguidamente la misma será firmada por todas las personas asistentes en representación de La Municipalidad de La Ceiba. Empresas oferentes y se les entregará copia del acta, para inmediatamente finalizar la reunión de recepción y apertura de ofertas.**

#### **VALIDEZ DE LA OFERTA O PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Los precios deberán ser fijados por plazo de noventa (90) días hábiles, comenzando su vigencia el día de la apertura de ofertas dicha garantía deberá tener un valor de por lo menos el 3% del valor de la Oferta de acuerdo lo que establece el Artículo 99 de la ley de contratación del Estado.

#### **ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE OFERTA.**

La Alcaldía Municipal La Ceiba a través de la comisión de Licitaciones, podrá aceptar y rechazar las ofertas presentadas, si así conviene a los intereses de la Municipalidad

### **9. MOTIVO DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se podrá rechazar y descalificar la o las ofertas presentadas a esta licitación en el proceso de análisis y adjudicación por las razones siguientes:

- 9.1. Si no está presentada en la forma solicitada por La Municipalidad La Ceiba, conforme al documento base.
- 9.2.- Si tiene borrones o enmiendas que no hayan salvado literalmente y que no lleve la firma de la persona responsable de la oferta.
- 9.3.- Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas por las bases o bien irregularidades de cualquier clase que tienda a hacer Incompleta, indefinida o ambigua la oferta o cuando dé lugar a dos o más interpretaciones.
- 9.4.-La Municipalidad de La Ceiba se reserva el derecho de aceptar o no cualquier oferta presentada.
- 9.5.-Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles.
- 9.6.- Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.



9.7.-Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia Económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional.

9.8.- Si no son personas jurídicas debidamente constituidas como comerciante con una antigüedad de al menos 5 años de experiencia como proveedor de equipo y similares

9.9.-Si no presenta constancia de respaldo postventa (stock de existencia de repuestos y talleres con personal calificado)

9.9.- Establecer condicionamientos que no fueren requeridos.

9.10.- Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato.

9.11.- Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

O cualquiera de las condiciones por las cuales la comisión evaluadora considere pertinente como también las ya establecidas en el artículo 131 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## 10. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA.

El mínimo de oferentes requerido para dar inicio a la apertura de ofertas será de **un (1) oferente** siempre y cuando reúna las condiciones de participación y se declarará desierta o fracasada en los casos enumerados en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado

## 11. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE COMPRA DEL EQUIPO.

El Comisión de Licitaciones, evaluará, revisará la oferta y emitirá el acta de evaluación y recomendación para que la Corporación Municipal, tome la decisión si formaliza la compra del equipo solicitado en licitación.

La Municipalidad de La Ceiba utilizará para la evaluación de ofertas los siguientes parámetros:

- La licitación se adjudicará al oferente que reúna los requisitos en las demandas en capacidad, garantía, fuerza del tipo de máquina que la Municipalidad desea comprar y que sea lo más conveniente para los intereses de La Municipalidad de La Ceiba **tomando el valor como segunda alternativa para adjudicar la licitación.**

Con la participación de por lo dos oferentes se dará por aceptada la licitación pública LPN-04-MLC-2023.



Cumplimiento de todas y cada una de las condiciones exigidas en estas Bases de Licitación.

- Para optimizar el proceso de análisis y evaluación de ofertas la Comisión de Licitaciones se reserva el derecho de investigar sobre aquellos aspectos que juzgue necesario o el de solicitar asesoría de personas o entes que considere convenientes, a tal efecto los licitantes se Comprometen a suministrar oportunamente toda la información complementaria que requiera la municipalidad de La Ceiba.

## **12. ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA.**

El informe que realice la Comisión de Licitaciones sobre la evaluación de ofertas, se remitirá a la Corporación Municipal de La Ceiba. Con las recomendaciones respectivas para que decida su adjudicación y una vez hecha la adjudicación, notificar a los oferentes respectivos.

## **13. FORMA DE PAGO:**

Se hará un solo pago conforme al acta de recepción del equipo solicitado en licitación; previo a presentar la documentación conforme a ley.

## **14. LUGAR DE ENTREGA:**

En La Municipalidad de La Ceiba

**15. FECHA DE ENTREGA:** El Plazo para la entrega del equipo será de 20 días después de adjudicado el contrato, plazo que por fuerza mayor en la entrega podrá extenderse una sola vez por el termino de diez días calendario siguientes al vencimiento de los días otorgados.

## **16. FORMALIZACION DE LA COMPRA**

La Municipalidad de La Ceiba adjudicará la compra a la Empresa que haya cumplido con todos los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en estas Bases de Licitación. El Licitador cuya oferta sea seleccionada, está obligado a entregar el equipo en la fecha ya establecida y en el lugar ya manifiesto en el caso que pueda ser entregado antes así será acordado por las partes.



## 17. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Ninguna de las partes será considerada en incumplimiento cuando se presenten circunstancias por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada no se considera fuerza mayor que por cuestiones de producción no se encuentre en el país. (Art. 101 b Bases Contractuales numeral L del Reglamento Ley de Contratación)

**Penalidad:** En caso de que la Retroexcavadora no sea entregada en la fecha ya manifiesta la empresa que gano la licitación deberá de pagar como penalidad a favor de la Municipalidad de La Ceiba del 0.36% ciento del valor total de la compra por cada día de atraso hasta diez 10 días después de la fecha establecida para la entrega de la Maquinaria requerida (Art. 88 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2023). Transcurrido el plazo se procederá a resolución del contrato y se aplicará el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## MONEDA Y FORMA DE PAGO.

La Alcaldía Municipal de La Ceiba efectuara los pagos en moneda nacional (Lempiras). El pago se hará conforme a los procedimientos administrativos y contables establecidos por la Alcaldía Municipal de La Ceiba, Atlántida, Los pagos se harán contra entrega a través de la tesorería de la Municipalidad de La Ceiba, para tal efecto, se emitirán la orden de pago debiendo presentar para el mismo los siguientes documentos:

1. Factura comercial a nombre de la Alcaldía Municipal La Ceiba
2. Recibo a nombre de la Alcaldía Municipal de La Ceiba
3. Sellos de la respectiva empresa para la entrega del cheque y firma en la orden de pago, en caso de ser una persona que no sea el gerente de la empresa debe acreditar representación mediante poder.

## 18. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS o su equivalente u otra similar (Art. 103 reglamento Ley de contratación Del Estado)

Se solicita Con las especificaciones siguientes Para la compra:

### FICHA TECNICA

Item No.	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DE LA OFERTA		Cumple	No Cumple
2	RETROEXCAVADORA			
1.1	Año de fabricación	2023		
1.2	Colores	Preferiblemente Amarillo		



2	ASPECTOS MECÁNICOS			
2.1	Motor	Diésel, turboalimentado		
2.2	Cilindrada	Mínimo 4 cilindros		
2.3	Potencia máxima habilitada	95 HP y/o 75 KW (al menos)		
	Enfriamiento	Ventilador de succión		
3	TRANSMISIÓN			
3.1	Transmisión	Transmisión hidráulico estándar, de 4 velocidades de marcha en avance y 2 de reversa.		
3.2	Diferenciales	Abiertos, activados por electroválvulas, 100% hidráulico. mandos finales servicio pesado, planetarios fuera de borda. 4x4		
4	SISTEMA DE DIRECCIÓN			
4.1	Sistema de dirección	Completamente hidráulico		
5	SISTEMA DE FRENOS			
5.1	SISTEMA DE FRENOS	Frenos de servicio hidráulico		
		Freno de estacionamiento con sistema de resortes y liberado o Presión de aceite.		
6	RUEDAS Y AROS			
6.1	RUEDAS Y AROS	4 ruedas		
	PRODUCTIVIDAD			



7.1	PRODUCTIVIDAD	Cucharon retroexcavador: 24" ancho 6.5 pie <sup>3</sup> ; cucharon de cargadora 86", ancho 0.96 metros (por lo menos); capacidad de levante 8,500 libras (por lo menos), profundidad de la excavación 4.00 mts, ( por lo menos)		
8.1	Manual del Vehículo	En español		
	Peso Operativo	6500 kg mínimo		
8.2	Tanque de combustible	40 galones mínimo		
9	Otros:	Cabina Abierta / con vidrio frontal		
10	GARANTIA:			
10.1	Garantía de fabricación	12 Meses Mínimo		
10.2	Marca establecida	Marca establecida en Honduras en los últimos cinco (5) años como mínimo.		
11	CENTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, CAPACITACION			
11.1	Centros de Servicio de mantenimiento Preventivo y/o correctivo)	Al menos en San Pedro Sula		
11.2	Soporte técnico	Certificado de repuestos y taller.		
11.3	Capacitación Operativa	Presenta de capacitación operativa del manejo de la maquinaria para al menos 2 empleados		

**NOTA: INCLUIR COMO ACCESORIOS EN LA OFERTA DE COSTO UN MARTILLO HIDRÁULICO PARA RETROEXCAVADORA.**

**GARANTIA**

Garantía mínima 12 Meses.



No necesariamente la oferta más baja será la adjudicada, si no la que cumpla con todos los requisitos de las bases de licitación conforme a la evaluación de Comisión de Licitaciones de La Municipalidad de La Ceiba; a fin que se satisfaga en el tiempo oportuno con las mejores condiciones de costo y calidad.

## 19. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Como garantía que los proponentes mantendrán la oferta hasta la adjudicación de la compra de la Retroexcavadora con Martillo Hidráulico deberá ser acompañada de un documento de **Garantía de mantenimiento de oferta del tres (3%) por ciento del valor de la oferta**. Si La Municipalidad La Ceiba se viera obligado a hacer efectiva esta garantía, dicha Empresa no podrá participar en ninguna licitación del Estado de Honduras, durante el transcurso de un año a partir de la fecha de la presente licitación. Cualquier oferta que a la hora fijada en la convocatoria no lleve adjunta la garantía de oferta por la suma correspondiente, será rechazada. La garantía de oferta podrá ser una fianza de una compañía aseguradora solvente con el Estado de Honduras, una garantía bancaria o cheque certificado a favor de La Municipalidad La Ceiba emitida por un Banco o por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Honduras, por un plazo no menor de 90 días calendario.

Cualquier Oferta que se presentare sin acompañar Garantía de Mantenimiento de la misma o que su monto sea inferior al establecido en el párrafo anterior o que sea extendida por una Compañía Aseguradora extranjera no regulada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, será rechazada.

## 20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de los **noventa (90) días** calendario consecutivos después de la fecha de la apertura de las Ofertas, La Municipalidad, devolverá las Garantías de Mantenimiento de Oferta a todos los licitantes que no resultaron favorecidas con la adjudicación. A el oferente seleccionado se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta que haya entregado la Garantía de Cumplimiento y/o el suministro.- La Garantía de Cumplimiento es por un valor equivalente al **QUINCE (15%) POR CIENTO** del importe total del Valor del suministro (**Artículo 100 Ley de Contratación del Estado**), con una vigencia de hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro conforme a lo establecido al Artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado.

## 21. GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO

Los Oferentes deberán presentar una Garantía de acuerdo a las que ofrece la empresa, pero en todo caso esta deberá ser acordada con el Alcalde Municipal de acuerdo al



tiempo de rendimiento, trabajo en horas máquina, en todo caso no podrá ser menor doce meses (12).

**GARANTÍA DE CALIDAD.** Efectuada la recepción final por la entrega de la Maquinaria y realizada la liquidación de compra-venta de lo pactado en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo establecido por el fabricante y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.

## **22. ENMIENDAS A LAS BASES**

Una vez recibidas las bases de licitación por los oferentes, tendrán 5 días Hábiles para realizar las observaciones que tengan en referencia a los pliegos de condiciones.

Para consultas Dirigirse atención:

Ing. Bader Abraham Dip Alvarado

Alcalde Municipal

Email: [atlantidalaceiba@municipalidadhn.info](mailto:atlantidalaceiba@municipalidadhn.info)

**ING. BADER ABRAHAN DIP ALVARADO  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CEIBA**



# Aviso de Licitación Pública

## LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA - MLC-02-2023**

1. La Municipalidad de La Ceiba, en el marco del **Fortalecimiento en la prestación de Servicios de La Municipalidad de La Ceiba, a través de la Gerencia General, Ingeniería Municipal y Policía Municipal**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. LPN-MLC-02-/2023 a presentar ofertas selladas para:  
**“Adquisición de 3 Vehículo Pick Up, Doble Cabina, 4x4, doble tracción, para uso de la Gerencia General, Ingeniería Municipal y Policía Municipal de La Ceiba, Atlántida”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la *Municipalidad de La Ceiba*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los Documentos de Licitación están disponibles y serán gratuitas.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Barrio El Centro, Avenida San Isidro, contiguo a la Plaza Central General Francisco Morazán, La Ceiba Atlántida, Honduras C.A., a más tardar a las 10:00 a.m. del 27 de octubre de 2023.**

Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. **Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, en la misma fecha a las 10:15 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** por un monto equivalente al menos del **3% del monto total de su oferta** y con una vigencia mínima de noventa (90) días.

*La Ceiba, Departamento de Atlántida, 20 de septiembre del año 2023.*

**ING. BADER ABRAHAM DIP ALVARADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



## **BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO AMLC-02-2023**

***“Adquisición de 3 Vehículo Pick Up, Doble Cabina, 4x4 (Doble tracción), para  
Uso de la Gerencia General, Ingeniería Municipal y Policía Municipal de La Municipalidad  
de La Ceiba”***

**MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA**

**SEPTIEMBRE AÑO 2023**

## Índice

<i>SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</i> .....	5
<i>IO-01 CONTRATANTE</i> .....	5
<i>IO-02 FUENTE DE LOS FONDOS</i> .....	5
<i>IO-03 FRAUDE Y CORRUPCIÓN</i> .....	5
<i>IO-04 TIPO DE CONTRATO</i> .....	6
<i>IO-05 OBJETO DE CONTRATACIÓN</i> .....	6
<i>IO-06 IDIOMA DE LAS OFERTAS</i> .....	7
<i>IO-07 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</i> .....	7
<i>IO-07.1 CONSORCIO</i> .....	7
<i>IO-08 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</i> .....	8
<i>IO-09 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</i> .....	8
<i>IO-10 PLAZO DE ADJUDICACIÓN</i> .....	8
<i>IO-11 DOCUMENTOS A PRESENTAR</i> .....	8
<i>11.1 Información Legal</i> .....	8
<i>11.2 Información Financiera</i> .....	9
<i>11.3 Información Técnica</i> .....	9
<i>11.4 Información Económica</i> .....	10
<i>IO-12 REUNIÓN DE ACLARACIONES</i> .....	10
<i>IO-13 EVALUACIÓN DE OFERTAS</i> .....	11
<i>13.1 FASE I, Verificación Legal</i> .....	11
<i>13.2 FASE II, Evaluación Financiera</i> .....	11
<i>13.3 FASE III, Evaluación Técnica</i> .....	12
<i>13.4 FASE IV, Evaluación Económica</i> .....	15
<i>IO-14 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</i> .....	15
<i>IO-15 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.</i> .....	16
<i>IO-16 FIRMA DE CONTRATO</i> .....	16
<i>SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</i> .....	17

CC-01	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	17
CC-02	PLAZO CONTRACTUAL.....	17
CC-03	CESACIÓN DEL CONTRATO.....	17
CC-04	LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	17
CC-05	PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	17
CC-06	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN .....	18
CC-07	GARANTÍAS.....	18
CC-08	FORMA DE PAGO.....	19
CC-09	MULTAS.....	19
CC-10	SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.....	20
	SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	21
	SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA .....	25
	Formulario de Información sobre el Oferente.....	25
	Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio .....	26
	Formulario de Presentación de la Oferta.....	27
	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades .....	29
	Formularios de Lista de Precios.....	31
	Formato de Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	33
	Autorización del Fabricante .....	34
	SECCIÓN V. PAÍSES ELEGIBLES.....	35
	SECCIÓN VI. MODELO DE CONTRATO.....	36
	SECCIÓN VII. GARANTÍAS .....	40
	Garantía de Cumplimiento.....	40
	Garantía de Calidad.....	41
	SECCIÓN VIII. AVISO DE LICITACIÓN .....	43
	Aviso de Licitación Pública .....	43

---

## SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

En cumplimiento al punto de acta #26, en sesión de Corporación Municipal celebrada en fecha 30 de agosto del 2023, se autoriza iniciar los procesos de licitación para las adquisiciones de hasta 3 vehículos nuevos para fortalecer los servicios prestados por la Municipalidad de La Ceiba.

Ante tal situación, La **Municipalidad de La Ceiba**, promueve la Licitación **Pública No. LPN-02-2023**, que tiene por objeto el suministro de **Adquisición de 3 Vehículo Pick Up, Doble Cabina, 4x4 (Doble tracción), para uso de la Gerencia General, Ingeniería Municipal y Policía Municipal de La Municipalidad de La Ceiba**

### IO-02 FUENTE DE LOS FONDOS

La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de: Fondos Propios Municipales.

### IO-03 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

#### **IO-04 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **Municipalidad de La Ceiba** y el Licitante ganador.

#### **IO-05 OBJETO DE CONTRATACIÓN**

Suministro de Adquisición de 3 Vehículo Pick Up, Doble Cabina, 4x4 (Doble tracción), para uso de la Gerencia General, Ingeniería Municipal y Policía Municipal de La Municipalidad de La Ceiba

#### **IO-06 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español.

#### **IO-07 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en: **La Municipalidad de La Ceiba**.

Ubicada en: **Barrio El Centro, Avenida San Isidro, contiguo a la Plaza Central General Francisco Morazán, La Ceiba Atlántida, Honduras C.A.**

El día último de presentación de ofertas será: ***el día viernes 27 de octubre de 2023***

La hora límite de presentación de ofertas será: ***a las 10:00 a.m.***

***Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).***

El acto público de apertura de ofertas se realizará en: ***En el Salón de Regidores, edificio principal de La Municipalidad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.***, a partir de ***las 10:15 a.m.*** El mínimo de oferentes requerido para dar inicio a la apertura de ofertas será de **un (1) oferente** siempre y cuando reúna las condiciones de participación y se declarará desierta o fracasada en los casos enumerados en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.

**IO-07.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

## **IO-08 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **120 días calendario contados a partir de la fecha límite señalada para la recepción y apertura de ofertas.**

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## **IO-09 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, el tres por ciento (3%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días

## **IO-10 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **30** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## **IO-11 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **11.1 Información Legal**

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

3. Copia autenticada de RTN del oferente.
4. Formulario de Presentación de Oferta.
5. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados.
6. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.
7. Constancia de Solvencia extendida por Servicio de Administración de Rentas (SAR).
8. Designación de la persona que representa al oferente, acreditando con una Carta Poder o Poder Especial de Administración y Representación.
9. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
10. Declaración Jurada Original, Autenticada por Notario, haciendo constar que la entidad oferente y su representante legal, no están comprendidos en las inhabilidades señaladas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
11. Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
12. Constancia extendida por el Ministerios Publico de no tener Denuncias o Requerimientos Fiscales Pendientes con el Estado de Honduras.

### 11.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **Un millón de Lempiras**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, año 2022.
- Autorización para que **La Municipalidad de La Ceiba** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

### 11.3 Información Técnica

- Certificación del taller con el cual dispone para presentar el servicio de mantenimientos.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Catálogos o literatura descriptiva de los bienes ofertados.

### 11.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Vehículos, Pick Up, tipo doble cabina 4x4 (Doble tracción)	3		
<b>OFERTA TOTAL</b>				

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **La Municipalidad de La Ceiba**, el lugar y fechas especificados en estas bases.

### IO-12 REUNIÓN DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes, esta reunión se hará presencial y también de forma virtual para aquellos interesados que no puedan asistir al lugar de reunión.

- Período máximo para recibir aclaraciones **10** días antes de fechas estipulada para la presentación de las ofertas.
- Fecha: **día 17 de Octubre de 2023**

***Nota: se documentará mediante un correo electrónico las Aclaraciones a las preguntas y respuestas que se hayan tratado en la visita.***

## IO-13 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas (*Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación*)

### 13.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <b>La Municipalidad de La Ceiba</b> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.*		
Designación de la persona que representa al oferente, acreditando con una Carta Poder o Poder Especial de Administración y Representación.		

\*En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

**13.2 FASE III, Evaluación Técnica****13.2.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:**

<b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
Presenta la Certificación del taller con el cual dispone para presentar el servicio de mantenimiento y disponibilidad de Repuestos en La Ceiba		

<b>Descripción y Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas</b>				
<b>Ítem No.</b>	<b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE</b>		<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
<b>1</b>	<b>Vehículos, Pick Up, tipo doble cabina 4x4 (Doble tracción)</b>			
1.1	Año de fabricación	2023		
1.2	Color	Preferiblemente blanco		
<b>2</b>	<b>Aspectos Mecánicos</b>			
2.1	Motor	Diésel, Cuatro (4) cilindros,		
2.2	Cilindraje	Entre 2000 a 3500 cc		
2.3	Potencia	120 HP en adelante		
2.4	Sistema eléctrico	Acumulador (batería) de 12 voltios		
<b>3</b>	<b>Transmisión</b>			
3.1	Transmisión	Manual de al menos 5 velocidades sincronizadas hacia adelante, 1 reversa, y doble tracción o Sistema Automático		
3.2	Tracción	En las 4 ruedas (4X4)		

<b>4</b>	<b>Garantía:</b>			
4.1	Garantía de fabricación	36 meses o 100,000 km lo que ocurra primero		
4.2	Marca establecida	Marca establecida en Honduras en los últimos dos (2) años como mínimo.		
<b>5</b>	<b>Centros de Servicio de mantenimiento Preventivo y/o correctivo)</b>			
5.	Centros de Servicio de mantenimiento Preventivo y/o correctivo)	Al menos en La Ceiba, Atlántida		

***Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.***

### **13.3 FASE IV, Evaluación Económica**

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

### **IO-14 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por **La Municipalidad de La Ceiba** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **La Municipalidad de La Ceiba**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.
- **La Municipalidad de La Ceiba** realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.
- **El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.**

## **IO-15 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

## **IO-16 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **30 días** calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de **30 días calendario** a partir de la notificación de adjudicación presentar los siguientes documentos:

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

- ***Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).***
- ***Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)***

## SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**La Municipalidad de La Ceiba** nombrará como Administrador del Contrato a **La Gerencia General de La Municipalidad**, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de compra;
- b. Dar seguimiento a la entrega final;
- c. Emitir el acta de recepción final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta 120 **días calendarios a partir de la firma del contrato**.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: **En el Edificio Principal de La Municipalidad de La Ceiba, Departamento de Atlántida**

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro **de tres Vehículo Pick Up, Doble Cabina, 4x4 (Doble Tracción)**.

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1	<i>Disponibilidad inmediata o en el menor tiempo posible</i>	3

## **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Al momento de la recepción, se realizará inspección física de los vehículos, por el personal **La Municipalidad de La Ceiba, Departamento de Atlántida**.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

### **INSPECCIÓN:**

El Comprador procederá a revisar el vehículo para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las mismas, de acuerdo a los requerimientos del Comprador. En caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas El Comprador solicitará la sustitución total de los bienes o servicios al proveedor y esto no tendrá costo alguno para El Comprador. Dicha sustitución se hará en un plazo no mayor a quince (15) días calendario a partir de la notificación por escrito por parte del Comprador. Los bienes deberán ser reemplazados por especificaciones técnicas iguales o superiores a las entregadas.

### **PRUEBAS:**

El Comprador realizará las pruebas para asegurar el funcionamiento correcto de todos los bienes y servicios en la presente licitación de acuerdo a los requerimientos de los mismos.

## **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: **10 días** hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.

- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

***Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.***

#### **b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO**

- Plazo de presentación: **10 días** hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes** contado a partir de la recepción final.

#### **c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:**

- Plazo de presentación: **10 días** hábiles después de la recepción del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes** contado a partir de la recepción final.

#### **CC-08 FORMA DE PAGO**

**La Municipalidad de La Ceiba** pagará en un plazo **30 días** contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades **de 3 Vehículo Pick Up, Doble Cabina, 4x4 (Doble Tracción)**. entregado por el proveedor y debidamente recibido a satisfacción.

#### **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

**Disposiciones Generales del Presupuesto 2023**

**ARTÍCULO 88.** El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

## SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>1</b>	<b>Vehículos, Pick Up, tipo doble cabina 4x4 (Doble tracción)</b>	
1.1	Año de fabricación	2023
1.2	Color	Preferiblemente blanco
<b>2</b>	<b>Aspectos Mecánicos</b>	
2.1	Motor	Diésel, Cuatro (4) cilindros,
2.2	Cilindraje	Entre 2000 a 3500 cc
2.3	Potencia	120 HP en adelante
2.4	Sistema eléctrico	Acumulador (batería) de 12 voltios
<b>3</b>	<b>Transmisión</b>	
3.1	Transmisión	Manual de al menos 5 velocidades sincronizadas hacia adelante, 1 reversa, y doble tracción o Sistema Automatico
3.2	Tracción	En las 4 ruedas (4X4)

<b>4</b>	<b>Garantía:</b>	
4.1	Garantía de fabricación	36 meses o 100,000 km lo que ocurra primero
4.2	Marca establecida	Marca establecida en Honduras en los últimos dos (2) años como mínimo.
<b>5</b>	<b>Centros de Servicio de mantenimiento Preventivo y/o correctivo)</b>	
5.1	Centros de Servicio de mantenimiento Preventivo y/o correctivo)	Al menos en La Ceiba, Atlántida

## SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA

### Formulario de Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

- ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
- ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
- ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## **Formularios de Lista de Precios**

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]*

**Lista de Precios**

**Adquisición de Un Vehículo Pick Up, Doble Cabina, 4x4 (Doble tracción), para uso la Gerencia General y Policía Municipal, del Municipio de La Ceiba**

País del Comprador

Monedas de conformidad con la Sub cláusula 11.4 del IO-11

Fecha: \_\_\_\_\_

LPN No: \_\_\_\_\_

Página N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Honduras

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Lugar de destino final	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 5x7)	Impuestos sobre la venta	Precio Total por artículo (Col.8+9)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro]	[indicar el número de unidades a proveer]	[indicar la unidad física de medida de la cantidad]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar impuestos sobre la venta]	[indicar precio total por artículo]
01									
02									
03									
04									
05									
06									
07									
								Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

## Formato de Garantía de Mantenimiento de Oferta

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_

*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ *[fecha de la firma]*

## **SECCIÓN V. PAÍSES ELEGIBLES**

*En esta licitación son elegibles bienes de origen y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en los Pliegos y en la Ley Hondureña.*

## SECCIÓN VI. MODELO DE CONTRATO

### CONTRATO

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
  4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
  5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
  6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida

confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirsele.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- a. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- b. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o

manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

- c. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- d. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- e. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- f. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

## SECCIÓN VII. GARANTÍAS

### Garantía de Cumplimiento

#### FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

#### GARANTIA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N.º: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

#### SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## Garantía de Calidad

### FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA /BANCO

**GARANTIA / FIANZA**

**DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la  
**calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en  
 \_\_\_\_\_ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado  
 \_\_\_\_\_ .

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN". A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## SECCIÓN VIII. AVISO DE LICITACIÓN

**Aviso de Licitación Pública****LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA  
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA-MLC-02-2023**

1. La Municipalidad de La Ceiba, en el marco del **Fortalecimiento en la prestación de Servicios de La Municipalidad de La Ceiba, a través de la Gerencia General y Policía Municipal**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. LPN-MLC-02-/2023 a presentar ofertas selladas para:  
**“Adquisición de 3 Vehículo Pick Up, Doble Cabina, 4x4, doble tracción, para uso de la Gerencia General y Policía Municipal de La Ceiba, Atlántida”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la *Municipalidad de La Ceiba*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los Documentos de Licitación están disponibles y serán gratuitas.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Barrio El Centro, Avenida San Isidro, contiguo a la Plaza Central General Francisco Morazán, La Ceiba Atlántida, Honduras C.A., a más tardar a las 10:00 a.m. del 27 de octubre de 2023.**

Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. **Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, en la misma fecha a las 10:10 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** por un monto equivalente al menos del 3% *del monto total de su oferta* y con una vigencia mínima de noventa (90) días.

*La Ceiba, Departamento de Atlántida, 20 de septiembre del año 2023.*

---

**ING. BADER ABRAHAM DIP ALVARADO  
ALCALDE MUNICIPAL**



# Aviso de Licitación Pública

LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA  
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA - "MLC" 03-2023

## "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL"

1. **LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA**, Institución Autónoma de la República de Honduras llama a Licitación Pública Nacional para la adjudicación de un contrato de servicios Alquiler de Maquinaria para el manejo de desechos sólidos en el relleno sanitario municipal, que se ajusten a los términos y bajo las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.
2. **LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA**, invita a las empresas interesadas en participar en la licitación pública nacional **LPN-003-MLC-2023**, a presentar ofertas selladas para el contrato a adjudicar, de alquiler de maquinaria para el manejo de los desechos sólidos en el relleno sanitario.
3. La Licitación Pública Nacional se registrará por las normas del derecho hondureño que le sean aplicables.
4. Los interesados podrán obtener mayor información en la Municipalidad de La Ceiba, específicamente en la oficina de la Secretaría, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Estos documentos de licitación estarán en idioma español, y podrán ser adquiridos mediante el pago no reembolsable de 2,000.00 Lempiras, este pago deberá ser en efectivo, por cheque certificado emitido por un banco hondureño o mediante giro bancario a favor de la **MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA**; la entrega de los documentos se hará personalmente.
5. Las ofertas deberán ser entregadas en la oficina de Secretaría Municipal en sobre cerrado, sellado y firmado por el Oferente o su representante legal. El día de la apertura de las ofertas será el **viernes 27 de octubre del 2023** a las 10:00 A.M., en el salón de Regidores de la Municipalidad de La Ceiba, en presencia de los Oferentes o de los representantes de los mismos, que deseen asistir y demás personas que por ley corresponda. No se recibirán ofertas después de la fecha y hora límite establecidas para la entrega de las ofertas.

La Ceiba Atlántida, 19 de Septiembre del 2023.

**ING. BADER ABRAHAM DIP ALVARADO**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA**



**Licitación Pública**  
**NUMERO LPN-003- MLC-2023**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA  
EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL RELLENO  
SANITARIO MUNICIPAL.**

**LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA.**

**AGOSTO 2023**

# Índice

<b>SECCIÓN I: LLAMADO A LICITACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>SECCIÓN II: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....</b>	<b>6</b>
A. INTRODUCCIÓN .....	7
B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	8
C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS .....	9
D. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	16
E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	18
F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	20
<b>SECCIÓN III: DATOS DE LA LICITACIÓN.....</b>	<b>23</b>
<b>SECCIÓN IV: ANEXOS .....</b>	<b>31</b>
ANEXO 1: INFORMACIÓN SOBRE LA CIUDAD DE LA CEIBA .....	32
ANEXO 2: MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA .....	33
ANEXO 3: LISTADO DE PRECIOS.....	35
ANEXO 4: MODELO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.....	36
ANEXO 5: PLAN OPERATIVO PARA SERVICIO DE MAQUINARIA PARA MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS .....	36
ANEXO 6: MODELO DE GARANTÍA BANCARIA/FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO .....	37
ANEXO 7: CHECK LIST INSPECCIÓN TÉCNICA MECÁNICA DE LA MAQUINARIA .....	37
ANEXO 8: Condiciones del Contrato .....	42

# SECCIÓN I: LLAMADO A LICITACIÓN

PROYECTO

LPN-003-MLC-2023

INVITACIÓN A LICITAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS,

DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, MUNICIPIO DE LA CEIBA.

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.

**Por la Municipalidad de La Ceiba.**

1. **LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA**, Institución Autónoma de la República de Honduras llama a Licitación Pública Nacional para la adjudicación de un contrato de servicios de Maquinaria para el manejo de desechos sólidos en el relleno sanitario municipal, que se ajusten a los términos y bajo las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.
2. **LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA**, invita a las empresas interesadas en participar en la licitación pública nacional **LPN-003-MLC-2023**, a presentar ofertas selladas para el contrato a adjudicar, de maquinaria para el manejo de los desechos sólidos en el relleno sanitario.
3. La Licitación Pública Nacional se regirá por las normas del derecho hondureño que le sean aplicables.

- 
4. Los interesados podrán obtener mayor información en la Municipalidad de La Ceiba, específicamente en la oficina de la Secretaría Municipal (Dirección 1 que se presenta al final de este numeral), de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Estos documentos de licitación estarán en idioma Español, y podrán ser adquiridos mediante el pago no reembolsable de 2,000.00 Lempiras, este pago deberá ser en efectivo, por cheque certificado emitido por un banco hondureño o mediante giro bancario a favor de la **MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA**; la entrega de los documentos se hará personalmente o solicitándolo por correo a la Dirección 1, en documentos de licitación. (Fecha máxima de compra de las bases de licitaciones el día viernes 22 de septiembre del 2023).

**Dirección 1:** Municipalidad de La Ceiba.  
Barrio El Centro, Parque Central de La Ceiba, Atlántida,  
LA CEIBA, ATLANTIDA, Honduras C.A.  
Señora:  
Abogada Wanda Argueta.  
Secretaría Municipal.  
Correo electrónico: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com)

5. Las ofertas deberán ser entregadas en la oficina de Secretaría Municipal en sobre cerrado, sellado y firmado por el Oferente o su representante legal. El día de la apertura de las ofertas será el viernes 27 de octubre del 2023 a las 10:00 A.M., en el salón de Regidores de la Municipalidad de La Ceiba, en presencia de los Oferentes o de los representantes de los mismos, que deseen asistir y demás personas que por ley corresponda. No se recibirán ofertas después de la fecha y hora límite establecidas para la entrega de las ofertas.

La Ceiba Atlántida, 19 de Septiembre del 2023.

**ING. BADER ABRAHAN DIP ALVARADO**  
**Alcalde de la ciudad de La Ceiba**

# SECCIÓN II: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

## Lista de Cláusulas

A.	INTRODUCCIÓN .....	7
B.	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	8
4.	<i>Contenido de los documentos de licitación.....</i>	<i>8</i>
5.	<i>Aclaración a los documentos de licitación.....</i>	<i>8</i>
6.	<i>Enmienda de los documentos de licitación.....</i>	<i>9</i>
C.	PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS.....	9
7.	<i>Idioma de la oferta.....</i>	<i>9</i>
8.	<i>Documentos comprendidos en la oferta .....</i>	<i>9</i>
9.	<i>Presentación de oferta y Listados de precios.....</i>	<i>13</i>
10.	<i>Precios de la oferta.....</i>	<i>14</i>
11.	<i>Moneda de la oferta.....</i>	<i>14</i>
12.	<i>Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....</i>	<i>14</i>
13.	<i>Período de validez de la oferta.....</i>	<i>15</i>
14.	<i>Formato y firma de la oferta.....</i>	<i>16</i>
D.	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	16
15.	<i>Cómo cerrar y marcar los sobres o cajas que contengan la oferta .....</i>	<i>16</i>
16.	<i>Plazo para la presentación de las ofertas.....</i>	<i>17</i>
17.	<i>Ofertas tardías.....</i>	<i>17</i>
18.	<i>Retiro de la oferta.....</i>	<i>17</i>
E.	APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	18
19.	<i>Apertura de la acreditación de capacidad, oferta técnica y oferta económica .....</i>	<i>18</i>
20.	<i>Determinación de la capacidad de los Oferentes.....</i>	<i>19</i>
21.	<i>Aclaración y subsanación de la oferta.....</i>	<i>19</i>
22.	<i>Examen Preliminar de las Ofertas.....</i>	<i>19</i>
23.	<i>Evaluación.....</i>	<i>19</i>
24.	<i>Examen preliminar de las ofertas económicas.....</i>	<i>20</i>
25.	<i>Evaluación económica.....</i>	<i>20</i>
26.	<i>Comunicaciones del Contratante.....</i>	<i>20</i>
F.	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	20
27.	<i>Criterios para la Adjudicación.....</i>	<i>20</i>
28.	<i>Notificación de la adjudicación.....</i>	<i>21</i>
29.	<i>Firma del Contrato.....</i>	<i>21</i>
30.	<i>Garantía/Fianza de Cumplimiento.....</i>	<i>22</i>

## Instrucciones a los oferentes

### A. Introducción

1. Objeto de la licitación	El objeto de la presente Licitación Pública Nacional es la adjudicación para la contratación de Maquinaria para el manejo adecuado de residuos sólidos en el relleno sanitario del municipio de La Ceiba bajo las condiciones definidas en esta licitación, que se espera operen durante un período de 15 meses, la fecha de inicio de operación será de 10 días posteriores a la firma del contrato de adjudicación.
2. Alcances de la Licitación	El Oferente u Oferentes seleccionado(s) será(n) responsable(s) del financiamiento y disponibilidad de la maquinaria para el manejo de desechos sólidos, los Oferentes deberán presentar sus ofertas considerando todos sus costos.
3. Costo de la licitación	El Oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Contratante no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la modalidad o el resultado del proceso de licitación.

## B. Documentos de licitación

<p><b>4. Contenido de los documentos de licitación</b></p>	<p>4.1 En estos documentos de licitación se especifican los procedimientos de licitación, las condiciones contractuales y los requisitos técnicos de los suministros que se requieren. Los documentos de licitación comprenden las siguientes secciones:  Llamado a licitación  Instrucciones a los oferentes  Datos de la licitación  Anexos</p> <p>4.2 El Oferente deberá examinar cuidadosamente todas las instrucciones, formularios, condiciones, especificaciones u otra información que figuren en los documentos de licitación. El Oferente que no incluya la información no subsanable solicitada en los documentos de licitación o que presente una oferta que no se ajuste a ellos en todos los aspectos, será eliminada su oferta.</p> <p>Únicamente será subsanable lo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p>
<p><b>5. Aclaración a los documentos de licitación.</b></p>	<p>5.1 El Oferente que necesite alguna aclaración de los documentos de licitación podrá solicitarla al Contratante por medio de una carta o cable (en lo sucesivo, se considera que la palabra cable comprende también correo electrónico) enviado a la Dirección 1 indicada en la Sección III, Datos de la licitación, cuando la solicitud sea realizada por medios electrónicos deberá formalizarla enviando posteriormente la solicitud original. El Contratante responderá por escrito, a cada solicitud de aclaración o modificación de los documentos de licitación que haya recibido, a más tardar siete (7) días hábiles antes de que venza el plazo fijado por el Contratante para la presentación de ofertas.</p> <p>El Contratante enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los Oferentes potenciales que hayan adquirido los documentos de licitación.</p>

	<p>5.2 El Oferente es responsable de sus propios costos de todos los recorridos y visitas que tenga que hacer en el Relleno Sanitario municipal para presentar su propuesta.</p> <p>5.3 El Contratante autorizará el ingreso del Oferente y cualquier integrante de su personal o agente a sus instalaciones y propiedades para los fines de inspeccionar todos los aspectos técnicos concernientes a las mejoras requeridas para el sitio de disposición final, pero sólo con la condición expresa de que el Oferente, su personal y agentes liberarán al Contratante, su personal y agentes de toda responsabilidad a ese respecto, y serán responsables de toda muerte o lesiones personales, pérdida o daños a la propiedad y cualquier otra pérdida, daño, costos y gastos resultantes de la inspección.</p> <p>5.4 El Contratante recibirá solicitudes de aclaración o modificación del documento de licitación hasta doce (12) días hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas fijada por el Contratante.</p>
<p><b>6. Enmienda de los documentos de licitación</b></p>	<p>6.1 El Contratante podrá enmendar los documentos de licitación, hasta siete (7) días hábiles antes de que venza el plazo de presentación de ofertas por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por cualquier Oferente.</p> <p>6.2 Todos los Oferentes interesados que hayan adquirido los documentos de licitación serán notificados de las enmiendas, las que serán obligatorias. Los Oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente.</p>

### C. Preparación de las ofertas

<p><b>7. Idioma de la oferta</b></p>	<p>7.1 La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Contratante, deberá redactarse en idioma español.</p>
<p><b>8. Documentos comprendidos en la oferta</b></p>	<p>8.1 El Oferente o el representante legal de la empresa deberá firmar cada página de su oferta y foliada, la oferta deberá presentarse haciendo referencia a los números de sección, literales y numerales de estos documentos de Licitación, en un sobre o Caja que contenga:</p>

	<p>a) La Documentación Legal, Administrativa y Financiera y la Oferta técnica para ejecutar el Contrato. (Sobre No. 1)</p> <p>b) La Oferta Económica. (Sobre No. 2)</p> <p>8.2 La Acreditación de Capacidad para ejecutar el Contrato en el Sobre número 1 y la Oferta en el sobre número 2, la que deberá comprender una Carta de presentación de la misma, debidamente completada y firmada por el Oferente o quien tenga su Representación Legal, junto con todos los anexos que correspondan y de acuerdo a lo exigido en estos pliegos de condiciones y en el orden de lo indicado en las sub-cláusulas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6 que se detallan a continuación.</p> <p>8.3 <b><u>REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS</u></b></p> <p><b><u>8.3.1 Requisitos:</u></b></p> <p>Cada Oferente presentará en el Sobre No. 1 los siguientes documentos:</p> <p>a) <u>Escritura de Constitución Social</u> Copia de la Escritura de Constitución de la Empresa, sus reformas y de la inscripción en el Registro del país de origen, documentación debidamente autenticada, y en caso de ser extranjera, que esté debidamente incorporada al país de acuerdo al procedimiento de ley para que surta sus efectos legales en Honduras, las cuales deberán contar una antigüedad no menor a 2 años desde el momento de su Constitución legal.</p> <p>b) <u>Garantía de Mantenimiento de la Oferta</u> Original de la garantía de Mantenimiento de la oferta presentada de acuerdo con la cláusula 12 de las Instrucciones a los oferentes.</p> <p>c) <u>Poder</u> Debidamente autenticado para que surta sus efectos legales en Honduras, en el cual se indique que la(s) persona(s) que firma(n) la oferta está(n) facultada(s) para ello y que, por consiguiente, la oferta obliga al Oferente durante todo el período de su validez de acuerdo con la cláusula 13 de las instrucciones a los oferentes. Estos poderes deberán estar inscritos en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del correspondiente departamento.</p>
--	---

	<p>d) <u>Declaración Jurada</u> Declaración Jurada conforme lo dispone el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 29 de su Reglamento, debe presentarse debidamente autenticada por Notario.</p> <p>e) <u>Documentos personales</u> Copia de la tarjeta de Identidad de la(s) persona(s) que represente(n) al Oferente. En caso de ser extranjero presentará copia de su pasaporte o su carné de residente en Honduras (vigente).</p> <p>f) <u>Comprobante de compra de Documento de Licitación</u> Fotocopia de recibo de caja o copia del depósito en la cuenta Municipalidad de La Ceiba en Banco FICOHSA, por compra de documentos de esta licitación.</p> <p>g) <u>Capacidad del Oferente</u> Comprende todos los documentos que acrediten que el Oferente es elegible para participar en la Licitación y está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada de conformidad a lo solicitado en la Información sobre el Licitante.  En caso de que su oferta sea aceptada deberán demostrar a satisfacción del Contratante que el Oferente tiene la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato en lo que respecta a los aspectos financieros y técnicos.  La oferta presentada por un consorcio, en que participen dos o más firmas deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>i) En la oferta se proporcionará, para cada integrante del consorcio, toda la información descrita arriba para el caso de un Oferente individual.</p> <p>ii) Uno de los integrantes será designado como administrador o gerente de la asociación o consorcio, y esta designación deberá acreditarse por medio de un poder firmado por todos los integrantes; el poder deberá ser presentado junto con la oferta, debidamente legalizado para que surta sus efectos legales en Honduras, a favor de la persona o personas que firman y presentan la</p>
--	--

	<p>oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>iii) El Oferente o el representante legal del consorcio deberá firmar cada página de su oferta.</li><li>iv) El Oferente o el representante legal del consorcio estará autorizado para contraer obligaciones y recibir instrucciones para los integrantes de la asociación, o del consorcio y en nombre de cualquiera y todos ellos, y será responsable ante el Contratante por la ejecución total del Contrato.</li><li>v) Todos los integrantes de la asociación, o del consorcio, serán responsables mancomunada y solidariamente de la ejecución del Contrato.</li><li>vi) Junto con la oferta se deberá presentar una copia del compromiso de integrar una asociación o consorcio suscrito por quienes lo integrarían, sujetándose a las formalidades exigidas en la Ley de Contratación del Estado.</li></ul> <p>Para que una asociación o un consorcio estén calificados, los requisitos especificados para un Oferente individual deberán ser satisfechos por todos los integrantes del consorcio. Los requisitos se considerarán satisfechos cuando el conjunto de los integrantes, cubran los mínimos establecidos en la Sección Datos de la licitación, sub cláusula 8.3. Si no se cumple esta condición, la oferta de la asociación o del consorcio, será rechazada.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>h) Declaración Jurada de no tener Denuncias o Requerimientos Fiscales Pendientes con el Estado de Honduras, debidamente autenticada.</li><li>i) Constancia que acredite amplia experiencia en la prestación de servicios para rellenos sanitarios.</li><li>j) Copia Autenticada de la Propiedad de las maquinaria a Utilizar para la Prestación del Servicio, como ser Boletas de Revisión, factura o póliza donde se acredite ser el legítimo propietario de la misma.</li><li>k) <u>Inscripción en el registro de Proveedores</u> Los Oferentes deberán acreditar su inscripción o como proveedores del Estado, mediante la constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas</li></ul>
--	---

	<p>de Estado en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (O.N.C.A.E).</p> <p>l) <u>Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022; con una capacidad financiera de 30 Millones.</u></p> <p>m) <u>Constancia de Solvencia extendida por Servicio de Administración de Rentas (SAR).</u></p> <p>n) <u>Constancia de Inspección Técnico - Mecánica de Equipos, extendida por un Ingeniero Mecánico certificado y cumplir lo solicitado en el anexo 7.</u></p> <p>o) <u>Copia del Permiso de Operaciones vigente y Solvencia Municipal extendida por la Municipalidad correspondiente, debidamente autenticado.</u></p> <p>p) <u>Constancia de Afiliación y Solvencia de la Cámara Industria y Comercio correspondiente.</u></p> <p>q) Declaración Jurada del Representante Legal de la empresa de haber leído en su totalidad, aceptado y estar de acuerdo con el contenido de las Bases de Licitación y sus anexos.</p> <p><b>8.4 <u>Requisitos Técnicos</u></b></p> <p>8.4.1 <b>Maquinaria:</b> El Oferente en su oferta, deberá acreditar maquinaria del año 2014 en adelante.</p> <p>8.5 <b>Requisitos Económicos:</b> La Oferta Económica deberá comprender el Listado de precios por hora, diferencia por cada una de las maquinarias requeridas para el manejo de desechos sólidos en el relleno sanitario municipal según el Anexo 3, debidamente completados por el Oferente. Adicionalmente deberá contemplar hasta 120 días de crédito con el contratante (Acta de Compromiso)</p>
<p><b>9. Presentación de oferta y Listados de precios</b></p>	<p>9.1 El Oferente completará la carta de presentación de la oferta (ver Anexo 2), los anexos indicados en la sub-cláusula 8.3 de las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES y los cuadros de precios pertinentes que se incluyen en los documentos de licitación para conformar los Sobres de la oferta, según se indica en los modelos de dichos documentos y en los anexos 2 y 3, de los documentos de licitación, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 8 y 10 de las</p>

	INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.
<b>10. Precios de la oferta</b>	<p>10.1 Los oferentes deberán presentar el desglose de los precios ofertados en la forma y con los detalles que se especifican en las instrucciones que acompañan el modelo presentado en el Anexo 3, "LISTADO DE PRECIOS POR HORA MAQUINAS".</p> <p>10.2 Los precios ofertados por el Oferente serán firmes según el formulario de Lista de Precios.</p>
<b>11. Moneda de la oferta</b>	11.1 Los precios serán ofertados en la moneda nacional lempira.
<b>12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta</b>	<p>12.1 El Oferente presentará, como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto que se estipule en la Sección Datos de la licitación.</p> <p>12.2 La garantía de mantenimiento de la oferta adoptará la forma de una garantía bancaria o fianza emitida a favor del Contratante por un banco hondureño o aseguradora hondureña, supervisados por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, pagadera al Contratante a simple requerimiento de éste y de acuerdo a la sub-cláusula 12.6 de estas INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. La garantía de mantenimiento de oferta deberá concordar con el Formulario de Garantía de Mantenimiento de la oferta mostrado en el Anexo 4.</p> <p>La Garantía de Mantenimiento de la oferta permanecerá válida por un período que excederá en un (1) mes calendario al período de validez original de la oferta y a cualquier prórroga solicitada posteriormente de conformidad con la sub-cláusula 13.2 de estas INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.</p> <p>12.3 Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, o que incluya una garantía cuyo monto, o plazo, sea menor que el solicitado, o que contemple condiciones restrictivas para su ejecución será rechazada por el Contratante por no ajustarse a los</p>

	<p>documentos de licitación. La garantía de mantenimiento de la oferta de una asociación, o consorcio debe ser en nombre de todos los integrantes de la asociación o consorcio que presente la oferta.</p> <p>12.4 Las Garantías de Mantenimiento de la Oferta presentadas por los Oferentes cuyas ofertas no sean aceptadas serán devueltas tan pronto como sea posible, a más tardar veinte (20) días calendario después del vencimiento del plazo de validez de las ofertas.</p> <p>12.5 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada por el Oferente ganador serán devueltas cuando el Oferente (haya firmado el contrato y presentado la Garantía(s)/Fianza de Cumplimiento.</p> <p>12.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá hacerse efectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Si el Oferente retira su oferta durante el período de validez estipulado por él en el Formulario de oferta;</li> <li>b) En el caso del Oferente ganador: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Sí no firma el Contrato, dentro del plazo establecido,</li> <li>ii) Sí no suministra la Garantía/Fianza de Cumplimiento, dentro del plazo establecido una vez se haya notificado la adjudicación del contrato.</li> </ul> </li> </ul> <p>12.7 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá adjuntar la declaración responsable de la entidad garante en cumplimiento con lo que establecen los artículos 241 y 242 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p>
<p><b>13. Período de validez de la oferta</b></p>	<p>13.1 La oferta será válida por el período indicado en la Sección Datos de la Licitación, contado a partir de la fecha establecida por el Contratante para recibir las ofertas. Cada oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazada por el Contratante por no ajustarse a los documentos de licitación.</p> <p>13.2 El Contratante podrá solicitar el consentimiento por escrito del Oferente para prorrogar el período de validez de su oferta. La solicitud y la respuesta serán por escrito o por cable. Si un Oferente acepta prorrogar el período de validez, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta se prorrogará por el mismo período. El Oferente puede</p>

	rechazar esa solicitud sin que se le haga efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta. Al Oferente que acceda a la prórroga no se le permitirá que modifique su oferta.
<b>14. Formato y firma de la oferta</b>	<p>14.1 El Oferente preparará su oferta en original con el número de copias o ejemplares debidamente foliados y especificados en la Sección Datos de la Licitación, marcando claramente cada uno como: "SOBRE DE OFERTA ORIGINAL", "SOBRE DE COPIA No. 1", "SOBRE DE COPIA No. 2 respectivamente. En caso de duda o discrepancia entre el contenido del original y las copias, prevalecerá el contenido del original.</p> <p>14.2 El original de los documentos enumerados en la cláusula 8, será impreso con tinta indeleble y firmada por el Oferente o por la (s) persona(s) debidamente autorizada(s) para contraer, en nombre del Oferente, las obligaciones del Contrato y para firmar la Oferta. lo cual acreditará por medio de un poder autorizado por Notario Público que se adjuntará a la oferta y se presentará como anexo de ésta, de conformidad con la sub-cláusula 8.3. Todas las páginas de la oferta, deberán estar foliadas y rubricadas por la(s) persona(s) que firme(n) la oferta, excepto las que contengan material impreso informativo de soporte que no haya sido modificado.</p> <p>Del original se fotocopiarán, en papel bond, las copias requeridas en los datos de la licitación.</p> <p>14.3 La oferta no deberá tener modificaciones, omisiones ni adiciones, a menos que tales correcciones estén debidamente enmendadas por la(s) persona(s) que firme(n) la oferta.</p>

#### **D. Presentación de las ofertas**

<b>15. Cómo cerrar y marcar los sobres o cajas que contengan la oferta</b>	<p>15.1 El Oferente colocará el original y cada copia de la oferta en sobres separados que cerrará en forma inviolable y marcará como "SOBRE de OFERTA ORIGINAL" y "SOBRE de COPIA No. [número]", respectivamente. Luego los sobres se pondrán a su vez en otro sobre o caja, el cual se cerrará también en forma inviolable.</p> <p>15.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:</p> <p>a) Estar dirigidos al Contratante a la Dirección 1 indicada</p>
--	---

	<p>en la Sección Datos de la Licitación.</p> <p>b) Llevar el nombre de la licitación y el número, indicados en la <b>Sección I LLAMADO A LICITACIÓN, numeral 5</b> de este documento y las palabras "NO ABRIR ANTES DE", seguidas de la hora y la fecha especificadas en el mismo numeral de la <b>Sección I mencionado anteriormente</b>.</p> <p>15.3 Los sobres interiores llevarán además el nombre y la dirección del Oferente, a fin de que se le pueda devolver su oferta en caso de ser necesario.</p> <p>15.4 El sobre exterior deberá estar debidamente cerrado y marcado según lo dispuesto en las sub-cláusulas 15.1 y 15.2. El Contratante no garantizará el anonimato de la oferta presentada si en el sobre exterior aparece la identidad del Oferente, pero este hecho no causará el rechazo de la oferta.</p>
<p><b>16.Plazo para la presentación de las ofertas</b></p>	<p>16.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en la dirección indicada a más tardar a la hora y en la fecha establecidas en la <b>Sección I LLAMADO A LICITACIÓN, numeral 5</b>.</p> <p>El mínimo de oferentes requerido para dar inicio a la apertura de ofertas será de <b>un (1) oferente</b> siempre y cuando reúna las condiciones de participación.</p>
<p><b>17.Ofertas tardías</b></p>	<p>17.1 Toda oferta que reciba el Contratante después del plazo y hora fijado por él para la presentación de ofertas de conformidad con la cláusula 16 será rechazada y devuelta al Oferente sin abrir.</p>
<p><b>18.Retiro de la oferta</b></p>	<p>18.1 El Oferente podrá retirar su oferta después de presentada a condición de que el Contratante reciba la notificación escrita del retiro de la oferta antes de que venza el plazo fijado para la apertura de las ofertas. La notificación de retiro deberá llevar el nombre y número de la Licitación y las palabras "NOTIFICACIÓN DE RETIRO DE LA OFERTA".</p> <p>18.2 Ninguna oferta podrá ser retirada en el intervalo entre la fecha y hora de apertura de la Oferta y el vencimiento del período de validez de la oferta especificado en la cláusula 13. El retiro de una oferta durante ese intervalo dará derecho al Contratante a hacer efectiva la Garantía de</p>

	Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la sub-cláusula 12.6.
--	--

### E. Apertura y evaluación de las ofertas

<p><b>19. Apertura de la acreditación de capacidad, oferta técnica y oferta económica</b></p>	<p>19.1 El Contratante abrirá los Sobres que contienen la documentación Legal, financiera, Técnica, y Oferta Económica, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir a partir de la hora, en la fecha y en el lugar especificado en los Datos de la Licitación. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un registro para dejar constancia de su presencia.</p> <p>19.2 De inmediato, quien presida el acto procederá a abrir los sobres de ofertas en el orden cronológico de presentación. El Contratante podrá rechazar, de plano, en el acto de apertura de sobres, las Ofertas que: a) La carta de presentación de oferta y la oferta económica no estén firmadas por el Oferente o su Representante; b) no estén escritas en idioma Español; c) no contengan la Garantía de Mantenimiento de Oferta o ésta no fuera por el valor y plazo de vigencia establecido en este Pliego de condiciones; y, d) presentaren raspaduras o enmiendas, que no hayan sido debidamente salvadas.</p> <p>19.3 Quien presida el acto anunciará los nombres de los Oferentes, los precios de las ofertas, la existencia (o falta) de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y cualquier otro detalle que el Contratante considere anunciar.</p> <p>19.4 Finalizada la apertura y anunciado públicamente la descripción general de los Sobres, se levantará el acta de la sesión, en la que se dejará constancia de todas las ofertas recibidas incluyendo entre otros el nombre del Oferente, la capacidad ofertada, el monto y plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta y los precios, de todas las ofertas en el orden de su presentación, expresando además, las ofertas admitidas y rechazadas, en cuyo caso se indicarán las razones por las que se haya dispuesto este rechazo; se detallará el nombre y el cargo de las personas que hayan intervenido en representación del Contratante, de los Oferentes y los demás funcionarios presentes; también se anotarán las observaciones, quejas o incidencias ocurridas durante el desarrollo del acto. El acta será leída y firmada por los funcionarios que hubiesen intervenido y por los Oferentes</p>
---	---

	<p>presentes en el acto público. Cuando algún Oferente se negará a firmar o se retirará del acto sin firmar, se dejará constancia de ello en el acta.</p>
<b>20. Determinación de la capacidad de los Oferentes</b>	<p>20.1 El Contratante verificará si la documentación reúne los requisitos exigidos en este Pliego, basándose en una revisión de la información proporcionada por el Oferente.</p>
<b>21. Aclaración y subsanación de la oferta</b>	<p>21.1 Durante la evaluación de las ofertas el Contratante podrá, a su discreción, solicitar al Oferente que aclare y/o subsane su oferta, en un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del siguiente día de haber recibido la notificación. La solicitud de aclaración y/o subsanación y la respuesta se harán por escrito lo anterior de conformidad en lo dispuesto en los artículos 127 y 132 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>21.2 No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de los precios o condiciones ofrecidas, ni aspectos que puedan incidir en los precios, ni en el monto, tipo y periodo de vigencia de la garantía de mantenimiento de la oferta ni cualquier otro aspecto sustancial de la oferta.</p>
<b>22. Examen Preliminar de las Ofertas</b>	<p>22.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, el Contratante determinará si cada oferta, está completa y se ajusta a los documentos de licitación. Para los fines de esta determinación, se considerará que una oferta se ajusta a los documentos de licitación cuando satisfaga, sin objeciones, condicionalidades o reservas, todas las condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos.</p> <p>22.2 No se permitirán modificaciones de la oferta técnica que deterioren la calidad del servicio a prestar, cualquier desviación tendrá como consecuencia la descalificación de la oferta.</p> <p>22.3 El Contratante descalificará toda oferta que no se ajuste a los documentos de licitación y con posterioridad el Oferente no podrá convertir dicha oferta, mediante correcciones, en una oferta que se ajuste a los documentos de licitación. La determinación del Contratante de que una oferta se ajusta a los documentos de la licitación se basará en el contenido de la propia oferta, sin recurrir a pruebas externas.</p>
<b>23. Evaluación</b>	<p>23.1 El Contratante efectuará una evaluación detallada de las ofertas respecto de las cuales haya determinado previamente que se ajustan a los documentos de licitación,</p>

	<p>a fin de determinar si los aspectos legales, técnicos y financieros se ajustan o no a lo estipulado en dichos documentos. Para llegar a esa determinación, el Contratante examinará y comparará las ofertas sobre la base de la información proporcionada por los Oferentes en los documentos adjuntos a la oferta, de acuerdo a la Cláusula 8, así como en otras informaciones que el Contratante estime necesarias y apropiadas para aclarar su oferta.</p> <p>23.2 El Contratante determinará, a su satisfacción, si cada Oferente está o no calificado para cumplir el Contrato satisfactoriamente. La determinación afirmativa será un requisito previo para considerar la oferta económica del Oferente.</p>
<p><b>24. Examen preliminar de las ofertas económicas</b></p>	<p>24.1 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre costos unitarios y el resultado de su suma prevalecerán los costos unitarios y la suma será corregida debiendo ser notificado al oferente. Si existiere discrepancia entre valores consignados en letras y cifras prevalecerán los consignados en letras.</p>
<p><b>25. Evaluación económica</b></p>	<p>25.1 La evaluación de la Oferta Económica se hará entre los precios unitarios de Maquinaria por Hora para el Manejo de desechos solidos, según lo descrito en la Sección Datos de la Licitación.</p> <p>25.2 Al evaluar la oferta, el Contratante tendrá en cuenta los precios de la oferta indicados de la oferta.</p>
<p><b>26. Comunicaciones del Contratante</b></p>	<p>26.1 Cualquier intento por parte de un Oferente de influir en las decisiones del Contratante en la evaluación y comparación de las ofertas o la adjudicación del Contrato dará lugar a su descalificación.</p>

## **F. Adjudicación del Contrato**

<p><b>27. Criterios para la Adjudicación</b></p>	<p>27.1 El Contratante adjudicará los Contratos a los Oferentes de conformidad a las ofertas que se ajusten a los documentos de licitación.</p> <p>27.2 La Municipalidad no se obliga a aceptar la oferta de Menor</p>
--	--

	<p>Precio; la determinación de la oferta más conveniente a los intereses de la Institución dependerá de la evaluación legal, técnico-mecánica y económica realizada por la comisión evaluadora, en el término de veinte (20) días se notificara del oferente ganador.</p>
<b>28. Notificación de la adjudicación</b>	<p>28.1 Antes del vencimiento del plazo de validez de la oferta, el Contratante notificará al Oferente seleccionado, por carta certificada o por cable seguido de confirmación por carta certificada, que su oferta ha sido aceptada.</p> <p>28.2 Una vez que el Oferente seleccionado haya presentado la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el anexo 6, el Contratante notificará de inmediato a cada uno de los Oferentes no seleccionados que su oferta no ha sido aceptada y liberará las respectivas Garantías de Mantenimiento de las Ofertas, de conformidad con la subcláusula 12.4 de las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.</p> <p>28.3 Si la adjudicación fuese impugnada por uno o varios Oferentes, cada uno de ellos deberá presentar una Garantía Bancaria por el monto total del valor equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total que resulte de multiplicar el precio por las horas aproximadas del Valor por Maquinaria para el manejo de Desechos solidos, en Lempiras, para que en caso de ser una impugnación improcedente, el Contratante pueda resarcirse de los daños y perjuicios que resultaren del retraso que se produjere en la contratación, por razones de la impugnación.</p> <p>La validez de esa garantía será por el tiempo que dure el proceso de impugnación. Si el proceso se alarga, la garantía deberá ser ampliada por el tiempo necesario. Si se presenta la impugnación sin haber presentado la garantía, dicha impugnación no tendrá validez legal. Si durante el proceso de impugnación, la garantía no es ampliada por lo menos a diez (10) días hábiles antes de que se venza, se interpretará que los impugnadores desisten de la demanda y se retiran, dejando con esto, libre al contratante para que ejecute la garantía.</p>
<b>29. Firma del Contrato</b>	<p>29.1 El Contratante, al notificar al Oferente seleccionado que su oferta ha sido adjudicada, le enviará el Contrato, en el cual se habrán incorporado todos los datos de la oferta</p>

	<p>adjudicada y la entrada en vigencia del Contrato.</p> <p>29.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de diez (10) días calendario, a partir de la fecha en que reciba el Contrato, para firmar, fechar y devolver el Contrato al Contratante, acompañado de la Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato, emitida por un banco hondureño o aseguradora hondureña, supervisados por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.</p>
<b>30. Garantía/ Fianza de Cumplimiento</b>	<p>30.1 En el momento de la firma del Contrato, el Oferente seleccionado, suministrará la Garantía de Cumplimiento o Fianza de Cumplimiento de Contrato, emitida por un banco hondureño o aseguradora hondureña, supervisados por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, por el monto indicado en los Datos de la Licitación, utilizando para ello el formulario incluido en el Anexo 6, "MODELO DE GARANTÍA O FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO". La Garantía o Fianza de Cumplimiento de contrato consistirá en una garantía incondicional emitida a favor del Contratante. La garantía o fianza tendrá validez desde la fecha de su emisión hasta 3 meses después del plazo previsto para la prestación del servicio.</p>

# SECCIÓN III: DATOS DE LA LICITACIÓN

## Datos de la Licitación

Los datos específicos contenidos en esta sección complementarán las disposiciones de las Instrucciones a los oferentes de la Sección II.

<b>INTRODUCCIÓN</b>	
DL 10	El objeto de la presente Licitación Pública Nacional es la adjudicación de contratación del servicio de Maquinaria para el manejo adecuado de residuos sólidos en el relleno sanitario del municipio de La Ceiba, bajo las condiciones definidas en esta licitación, que se espera operen durante 15 meses) El o los ofertantes requerirán de un sitio de disposición final propuesto por La Municipalidad.
DL20	Nombre del Contratante:  MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA
DL 30	Dirección, números de teléfono, fax y correo electrónico del Contratante:  Dirección:                   Municipalidad de LA CEIBA. Barrio El Centro, Parque Central  Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal LA CEIBA, ATLÁNTIDA, Honduras, C.A. M.D.C., Honduras Correo Electrónico: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
DL 40	Requisitos que deben reunir los Oferentes, incluidos los integrantes de asociaciones o consorcios.  Para la evaluación de su Oferta Económica, el Oferente deberá acreditar que él o que sus Integrantes cumplen con los requisitos exigidos en la Cláusula 8 de la sección II.

**PROPUESTA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA PARA EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS**

El servicio de Maquinaria para el manejo de desechos sólidos en el relleno sanitario municipal, corresponde al regado, colocado de desechos sólidos y posteriormente cubiertos con una capa de material selecto en el sitio de disposición final. Para ello se deberá detallar en que forma cumplirá los siguientes puntos:

**A. Plan operativo**

El oferente debe describir en su plan operativo el tipo de relleno sanitario municipal a operar el cual debe de ser mecanizado para lo cual se recomienda el equipo mínimo con el que debe de contar acreditando la propiedad.

**• Maquinaria y Equipo mínimo**

- 1 Excavadora Hidráulica de Oruga
- Tractor Tipo Bulldozer.
- 2 volqueta de 10-15 m<sup>3</sup>.

Maquinaria de año 2014 en adelante. Además, debe completar el reemplazo o reserva por daños o defectos, mantenimientos propios de uso de maquinaria en un periodo no mayor de 48 horas.

El banco de material de pizarra lo proporcionará será lo más cercano posible para realizar diariamente el cubrimiento de estos desechos sólidos.

La Visita de Campo será el día lunes 25 de septiembre 2023; a las 10:00 a.m., será de carácter obligatorio. (Punto de Reunión: Relleno Sanitario Municipal).

**B. Actividades en el Relleno Sanitario:** Todas las actividades a realizar con la maquinaria serán indicadas y supervisadas bajo las órdenes del Departamento de Servicios Públicos, las cuales podemos mencionar:

- ✓ Tendido y compactación de los desechos solidos
- ✓ Acarreo de Material Selecto
- ✓ Colocación de una capa de material de cobertura de los desechos sólidos al final de las actividades de cada día, con el fin de asegurar una impermeabilidad máxima y

minimizar la generación de aguas lixiviadas. La capa de cobertura será de 25.0 centímetros, lo ideal es colocar y compactar separadamente los desechos y la capa de cobertura con el propósito de alcanzar una mejor compactación.

- ✓ Conformación de Taludes
- ✓ Operación Diaria
- ✓ U otras actividades que se necesiten en otros sitios.

**C. Alcance del proyecto:**

Es el Servicio de Maquinaria para el manejo de los desechos sólidos en el relleno sanitario consiste específicamente en realizar la actividad de manejo de desechos sólidos en el referido relleno ubicado en la Colonia los Laureles y será beneficiado todo el Municipio de La Ceiba.

**D. Forma de pago:**

El proyecto será financiado con fondos municipales. El pago se efectuará por precio por horas acumuladas mensualmente por el servicio de maquinaria y el cual será cuantificado mediante informe presentado por el Departamento de Servicios Públicos.

### **PRECIO Y MONEDA DE LA OFERTA**

DL 60 Las ofertas contemplaran precios para los siguientes cargos:

**1.1. Pago por Horas Maquina:** El pago se efectuará por precio por horas acumuladas mensualmente por el servicio de Maquinaria y el cual será cuantificado mediante informe presentado por el Departamento de Servicios Públicos.

### **PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

DL 70 Garantía de Mantenimiento de la Oferta:  
Los ofertantes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Mantenimiento de oferta en Moneda Nacional, equivalente al dos por ciento (2%), del valor total ofertado, extendida a nombre de la Municipalidad de La Ceiba y con una vigencia de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha de apertura de ofertas; la misma podrá consistir en:

- Cheque Certificado
- Garantía Bancaria
- Fianza Bancaria

Esta garantía será devuelta a los oferentes tan pronto como se formalice la adjudicación, excepto al licitador favorecido.

DL 80 El Período de validez de la oferta deberá ser de tres (3) meses.

DL 90 La documentación a incluir en la oferta deberá presentarse por triplicado, en sobres sellados, marcando con claridad "SOBRE DE OFERTA, ORIGINAL", "SOBRE DE OFERTA, COPIA N° 1", "SOBRE DE OFERTA, COPIA N° 2. En caso de duda o discrepancia entre el contenido del original y las copias, prevalecerá el contenido del original.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

***El Oferente que no cumpla todos los criterios no pasará a la etapa de evaluación de la Oferta Técnica.***

<b>Criterio de calificación 1: Capacidad para obligarse y contratar.</b>	
<b>Evaluación</b>	<b>Evidencia Presentada</b>
Cumple / No Cumple	1. Carta de confirmación de participación y presentación de la Propuesta, debidamente firmada por el representante legal del Oferente. (*) (CP-1, documento obligatorio No Subsancionable)
Cumple / No Cumple	2. Acta de constitución debidamente registrada en el Registro público competente. (*)
Cumple / No Cumple	3. Poder de representación de quien suscribe la propuesta (Documento Obligatorio y No Subsancionable) (*)
Cumple / No Cumple	4. Copia de cédula de identidad o documento similar de identificación, vigente, de quien suscribe la oferta. (*)
Cumple / No Cumple	5. Constancia extendida por el Ministerio Público de no tener Denuncias o Requerimientos Fiscales Pendientes con el Estado de Honduras
Cumple / No Cumple	6. Acreditar mediante constancias amplia experiencia en la prestación de servicios para rellenos sanitarios.
Cumple / No Cumple	7. Declaración jurada ante notario público de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, no encontrarse en interdicción judicial, ni tener conflicto de Interés con las Instrucciones a los Oferentes y no haber sido declarado inelegible por la <b>Municipalidad de La Ceiba</b> . (*)
Cumple / No Cumple	8. Garantía de Mantenimiento de Oferta y plazo de vigencia de la misma. (Documento obligatorio, No Subsancionable)
Cumple / No Cumple	9. <i>Declaración jurada (original) de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16 (*)</i>
Cumple / No Cumple	10. <i>Declaración Jurada (original) del Oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras. (*)</i>
Cumple / No Cumple	11. <i>Inscripción en el registro de Proveedores</i> <i>Los Oferentes deberán acreditar su inscripción o su condición como proveedores del Estado, mediante la constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de Estado en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (O.N.C.A.E).</i>
Cumple / No Cumple	12. Constancia de Solvencia extendida por Servicio de Administración de Rentas (SAR).

<b>Criterio de calificación 1: Capacidad para obligarse y contratar.</b>	
<b>Evaluación</b>	<b>Evidencia Presentada</b>
Cumple / No Cumple	13. Presentación del Formulario PREC-5: Identificación del Oferente

(\*) Esta documentación debe estar debidamente autenticada por notario público.

<b>Criterio de calificación 2: Antecedentes de contratación</b>			
<b>Requisito</b>	<b>Evaluación</b>		<b>Documentación requerida</b>
	<b>Entidad única</b>	<b>Consortio (*)</b>	
Facturación anual media <i>Igual o mayor que __L. 30,000,000.00__</i> <i>[Treinta Millones de Lempiras, moneda nacional],</i> Promedio anual de pagos certificados recibidos por contratos de prestación de servicios u otros.	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Formulario PREC-4 con sus respectivos anexos
Carta de Compromiso firmada y sellada, contemplando 120 días mínimo y un máximo 180 días de crédito con el contratante.	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Nota

## **SEGUNDA ETAPA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.**

Los criterios de evaluación de las propuestas técnicas serán:

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
Años de Maquinaria (2014 en adelante) Incluir Boletas o Revisiones	Cumple / No Cumple
Constancia de Visita de Campo (22 de Septiembre 2023) Obligatoria	Cumple / No Cumple
Constancia que acredite amplia experiencia en manejo de Rellenos Sanitarios	Cumple / No Cumple

**El Oferente que no cumpla con todos los criterios de evaluación técnica no pasará a la etapa de evaluación de la Oferta Económica.**

**NOTA:** La evaluación se realizará en base a lo indicado en su oferta y validado por la documentación presentada.

## **A. Evaluación de la Oferta Económica**

El Oferente deberá proporcionar los datos requeridos de acuerdo a lo descrito en los cuadros ECO-1 y ECO-2

Con base en los formularios de oferta económica y lista de maquinaria a requerir y sus precios unitarios por hora máquina, en esta etapa se evalúa la oferta económica.

Con base en los formularios de Oferta Económica ECO-1, y ECO-2, la Comisión de Licitación evaluará solamente las Ofertas Económicas de aquellas propuestas y que su evaluación técnica *cumpla con lo requerido en este documento de Licitación*.

Al evaluar las Ofertas Económicas, La Comisión de Licitaciones determinará la razonabilidad del precio y el precio evaluado de cada Oferta, realizando las correcciones aritméticas de acuerdo a lo establecido en la Sección II.

Una vez revisadas la Ofertas Económicas y confirmadas las correcciones aritméticas por los Oferentes en caso de existir, se ordenarán las propuestas de acuerdo al valor de la oferta económica y se seleccionará la propuesta más conveniente.

## **B. Propuesta más conveniente**

La Comisión de Licitaciones recomendará la adjudicación del contrato a la Propuesta más conveniente, que será aquella que:

1. Cumple todos los requisitos de calificación,
2. *La Oferta Técnica cumple todos los criterios de evaluación*
3. Presente la Oferta Económica más baja
4. Cumpla con lo establecido en el numeral 6.2 de la Sección II.

## **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

DL 130

La notificación de la adjudicación se hará por escrito a los Oferentes que participen en este proceso licitatorio.

Se adjuntará un Borrador de Contrato como base. Se harán las adecuaciones necesarias para adaptarlo a propuesta.

DL 140

Garantía de Cumplimiento del Contrato:

Para el Cumplimiento del Contrato, el oferente presentará una garantía o fianza por equivalente al Quince por ciento (15%) del valor total contratado para garantizar que cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en las Bases de Licitación y en el Contrato.

En aplicación de la Ley de Contratación del Estado la garantía de Cumplimiento debe tener una vigencia igual al periodo del contrato más tres (3) meses adicionales.

La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá otorgarse mediante Cheque Certificado, Garantía o Fianza Bancaria.

## **SECCIÓN IV: ANEXOS**

- ANEXO 1: INFORMACIÓN SOBRE LA CIUDAD DE LA CEIBA
- ANEXO 2: MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
- ANEXO 3: LISTADO DE PRECIOS POR HORA MAQUINA
- ANEXO 4: MODELO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
- ANEXO 5: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN
- ANEXO 6: MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

## **ANEXO 1: INFORMACIÓN SOBRE LA CIUDAD DE LA CEIBA**

La ciudad de La Ceiba está ubicada en la costa norte de Honduras en el departamento de Atlántida, por su importancia económica, política y estratégica, es considerada la tercera ciudad del país.

Sus límites territoriales son:

- ☞ **Al norte:** con el mar Caribe o de las Antillas
- ☞ **Al sur:** con el departamento de Yoro.
- ☞ **Al este:** con el municipio de Jutiapa.
- ☞ **Al oeste:** con el municipio de El Porvenir.

- ❖ **Su extensión territorial es de: 639.45 Km<sup>2</sup>**
- ❖ **Su perímetro urbano comprende un área de: 73.22 Km<sup>2</sup> (7,322 Has).**
- ❖ **La zona rural comprende un área de: 566.23 Km<sup>2</sup>**

### **Ubicación Geográfica**

La Ceiba se ubica geográficamente en las coordenadas siguientes:

**15° 32' 34" latitud norte.**

**86° 53' 17" longitud oeste.**

## ANEXO 2: MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

**Municipalidad de LA CEIBA**

**Ref.: Licitación Pública No. MLC-03-2023**

**Servicio de Maquinaria para el Manejo de desechos sólidos en el relleno sanitario municipal**

Señores

Yo, \_\_\_\_\_, Actuando en mi Condición de \_\_\_\_\_ (cargo) de la firma Mercantil denominada (\_\_\_\_\_) por este acto **DECLARO**: Haber obtenido y Examinado las Bases de la Licitación, por medio de esta Carta Propuesta acepto todas las Condiciones detalladas en las mismas y describo mi oferta de la siguiente forma:

### **El Servicio de Maquinaria para el Manejo de desechos sólidos en el relleno sanitario municipal**

No.	Maquinaria	Cantidad	Horas Aproximadas Mensual	Precio Unitario Hora	Total
1	Excavadora Hidráulica de Oruga	1	230		
2	Tractor tipo Bulldozer	1	230		
3	Volquetas 10-15 Metros cúbicos	2	230 c/u		
				Sub Total	
				ISV	
				TOTAL	

Acepto que la forma de pago será en Moneda Nacional (Lempiras) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones que rigen este proceso de Licitación Pública de que se hace merito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta la más conveniente a los intereses de la institución, me comprometo a suscribir el contrato respectivo y rendir la garantía de cumplimiento por el Quince por ciento (15%) del valor contratado y emitir las fianzas correspondientes con la vigencia y cobertura de los riesgos ofertados.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el dos por ciento (2%) del valor ofertado a por horas mensuales aproximadas por el tiempo de ejecución del contrato y cuyo valor es de \_\_\_\_\_ Lps. (Letras y Números), cuya vigencia es de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha de apertura.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Para Seguridad de la Municipalidad de LA CEIBA firmo la presente a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil veintitrés.

(Nombre y Firma del Gerente o Del Representante Legal, Sello de la Empresa.)

## **ANEXO 3: LISTADO DE PRECIOS POR HORA MAQUINA**

### **Preámbulo**

El Oferente cotizará en su oferta su precio por hora de servicios prestados compuesta por:

### **Generalidades**

Se considerará que antes de llenar el listado de precios por hora maquina, el Oferente ha leído todos los documentos de licitación, a fin de enterarse de todos los detalles de cada rubro que se solicita. Se entenderá que los precios indicados en los cuadros corresponden a los rubros respectivos con todos los detalles estipulados, incluidos los gastos generales y las utilidades.

Si el Oferente no tiene una idea clara de los detalles completos de algún rubro que se solicita o tiene dudas al respecto, de conformidad con las Instrucciones a los oferentes, deberá solicitar una aclaración antes de presentar su oferta.

### **Precios**

El listado de precios deberá llenarse con tinta indeleble, y toda alteración que se produzca, deberá ser salvada con las iniciales del Representante del Oferente.

Cuando haya una discrepancia entre los valores que figuran en los renglones costo variable y el monto indicado en el precio del servicio, prevalecerán los primeros y se corregirá el segundo.

Siempre que no haya discrepancia entre cifras unitarias y el total, pero hay una discrepancia entre montos expresados en cifras y montos expresados en palabras, prevalecerán las cifras en números; en caso contrario se tomará como válido el valor corregido con base en costos unitarios.

## ANEXO 4: MODELO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

### GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO]

#### GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO

DE OFERTA N°: [Indicar número o código de la garantía/fianza]

FECHA DE EMISIÓN: [Indicar fecha de emisión de la garantía/fianza]

GARANTIZADO/ AFIANZADO: [Indicar nombre completo de la empresa]

DIRECCIÓN: [Indicar dirección completa de la aseguradora/banco]

TELÉFONO: [Indicar números de teléfonos de la aseguradora/banco]

Fianza / Garantía a favor de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CEIBA**, para garantizar que **[Indicar nombre completo de la empresa garantizada/afianzada]**, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación **[Indicar número de proceso]** para la ejecución del proyecto: **[Indicar nombre del proyecto]** ubicado en **[Indicar ubicación del proyecto]**.

**SUMA GARANTIZADA/ AFIANZADA: [Indicar monto garantizado/afianzado]**

**VIGENCIA de: [Indicar inicio de la vigencia] hasta: [Indicar fin de la vigencia]**

**BENEFICIARIO: ALCALDÍA MUNICIPAL XXXXXX**

**CLÁUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la Alcaldía Municipal de La Ceiba serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el garantizado/afianzado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del precio de la oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su oferta por el contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el contrato, o se rehúsa a presentar la garantía de cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza/garantía, en la ciudad de **[Indicar ciudad]**, Municipio **[Indicar municipio]**, a los **[Indicar día en letras]** (**[Indicar día en números]**) del mes de **[Indicar mes en letras]** del año **[Indicar año en letras]** (**[Indicar año en números]**).

**FIRMA AUTORIZADA**

**ANEXO 6: MODELO DE GARANTÍA BANCARIA/FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO****GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO  
[NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO]****GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:****FECHA DE EMISIÓN:****GARANTIZADO/AFIANZADO:****DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_**

**Fianza / Garantía** a favor de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE XXXXXX**, para garantizar que [Indicar nombre completo de la empresa afianzada/garantizada], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Indicar nombre completo de la empresa afianzada/garantizada] y la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CEIBA**, para la ejecución del proyecto: [Indicar nombre del proyecto] ubicado en [Indicar ubicación del proyecto].

**SUMA GARANTIZADA/ AFIANZADA: \_\_\_\_\_****VIGENCIA de: \_\_\_\_\_ hasta: \_\_\_\_\_****BENEFICIARIO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE XXXXX**

**CLÁUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CEIBA ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la Alcaldía Municipal de LA CEIBA serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza/garantía, en la ciudad de [Indicar ciudad], Municipio [Indicar municipio], a los [Indicar día en letras] ([Indicar día en números]) del mes de [Indicar mes en letras] del año XXXX

**FIRMA AUTORIZADA**

**ANEXO 6: MODELO DE GARANTÍA BANCARIA/FIANZA DE CALIDAD DEL CONTRATO****Garantía de Calidad (si el contrato lo amerita)****FORMATO GARANTIA DE CALIDAD**

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_.

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_.

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_.

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la calidad DE SUMINISTRO DE SERVICIOS para el Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_. servicio/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_.

VIGENCIA DE: \_\_\_\_\_ HASTA: \_\_\_\_\_.

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_.

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMAS AUTORIZADAS